



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0782/08/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3255

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2023

EJIDO EL LARGO Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/0003 de fecha 06 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2,106.652 Metros cúbicos rollo	210	3066	3275	26905925	26906000
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2,106.652 Metros cúbicos rollo	210	3066	3275	26938001	26938134
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 601.901 Metros cúbicos	60	926	985	26938135	26938194

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

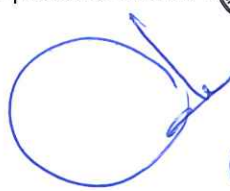
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





01/09/2023
Jepe d Estada C.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



2023
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

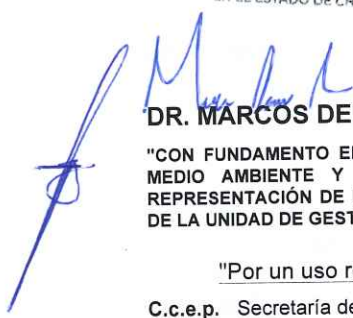
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0782/08/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3255

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV

N



EJIDO EL LARGO Y ANEXOS

DOMICILIO CIRCUNSCRITO

EJIDO EL LARGO, MUNICIPIO DE MADREA, CHILE

TÉLFONOS (652) 573 0015 (652) 573 0294



SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES

RELACION DE MARQUEO DE ENCINO

Predio: EJIDO EL LARGO Y ANEXOS
Oficio: SG.FO.08-2023/0003

Fotos No.: 29,30,31,32,21,22,23,30,31,30
Rodales: H1890AB, H1891, H1894AB, H1895AB, H1897, H1898AB, H1899, H1900AC, H1901AB, H1902AB, H1903...

Mpio. MADERA
SEXTA
L.V.

9; 9; 14; 13

Propietario LOS EJIDATARIOS
Fecha de Marqueo

19-08-23

Permisionario PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Superficie Marcada

Parajes: CABALLO BAYO, EL PINAL, STA. RITA M.C Y M. CUADRO M.C

1218.00
 ..N0278, N0279, N0280, N0281C, N0396AB...; N0108BCD, N0109BC, N0107C, N0111.

DAP	CATEGORIA 5			CATEGORIA 10			CATEGORIA 15			CATEGORIA 20			CATEGORIA 25			CATEGORIA 30			TOTALES	
	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN
10	362	0.050	18.100	386	0.091	35.126	0	0.130	0.000	0	0.167	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	748	53.226
15	267	0.101	26.967	1628	0.186	302.808	0	0.264	0.000	0	0.340	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	1895	329.775
20	38	0.167	6.346	1324	0.307	406.468	1	0.437	0.437	0	0.562	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	1363	413.251
25	9	0.247	2.223	548	0.453	248.244	4	0.646	2.584	0	0.830	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	561	253.051
30	0	0.340	0.000	258	0.623	160.734	26	0.888	23.088	0	1.141	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	284	183.822
SUMA	676	53.636	4144	92	0.816	75.072	267	1.162	310.254	0	1.494	0.000	0	1.816	0.000	0	2.130	0.000	4851	1233.125
35	0	0.445	0.000	57	1.030	58.710	243	1.468	356.724	0	1.887	0.000	0	2.293	0.000	0	2.689	0.000	359	385.326
40	0	0.562	0.000	21	1.265	26.565	139	1.803	250.617	3	2.318	6.954	0	2.817	0.000	0	3.304	0.000	300	415.434
45	0	0.691	0.000	6	1.521	9.126	59	2.168	199.456	4	2.787	11.148	0	3.387	0.000	0	3.972	0.000	163	284.136
50	0	0.830	0.000	1	1.797	1.797	59	2.560	151.040	4	3.292	13.168	0	4.001	0.000	0	4.691	0.000	102	219.730
55	0	0.000	0.000	0	2.092	0.000	34	2.981	101.354	3	3.833	11.499	0	4.658	0.000	0	5.462	0.000	64	166.005
60	0	0.000	0.000	0	2.406	0.000	16	3.428	54.848	7	4.408	30.856	0	5.357	0.000	0	6.282	0.000	37	112.853
65	0	0.000	0.000	0	2.738	0.000	8	3.902	31.216	4	5.017	20.068	0	6.097	0.000	0	7.150	0.000	23	85.704
70	0	0.000	0.000	0	3.089	0.000	2	4.402	8.804	3	5.660	16.980	0	6.879	0.000	0	8.066	0.000	12	51.284
75	0	0.000	0.000	0	3.458	0.000	1	4.928	4.928	2	6.336	12.672	0	7.700	0.000	0	9.029	0.000	5	25.784
80	0	0.000	0.000	0	3.844	0.000	1	5.478	5.478	1	7.044	7.044	0	8.560	0.000	0	10.038	0.000	3	17.600
85	0	0.000	0.000	0	4.248	0.000	0	6.054	0.000	0	7.784	0.000	0	9.459	0.000	0	11.093	0.000	2	12.522
90	0	0.000	0.000	0	4.669	0.000	0	6.654	0.000	0	8.555	0.000	0	10.397	0.000	0	12.192	0.000	0	0.000
95	0	0.000	0.000	0	5.107	0.000	0	7.278	0.000	0	9.357	0.000	0	11.372	0.000	0	13.335	0.000	0	0.000
100	0	0.000	0.000	177	171.270	862	1474.719	31	1500.828	31	130.389	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0.000	1070	1776.378
SUMA	676	53.636	4321	1324.660	893	1500.828	31	130.389	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	5921	3,009.503

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREAS DE CORTA (ha)			BALANCE DE LOS VOLUMENES AUTORIZADOS (m³ VTA)			DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS		
SUPERFICIE PROGRAMADA	12,029.53		AUTORIZADOS	54,967.560		PRIMARIOS	0	0.000
SUPERFICIE MARCADA ANTERIOR	9,371.84		MARQ. ANTERIOR	46,369.344		SECUNDARIOS	70	2,106.652
SALDO	2,657.69		SALDO	8,598.216		BRAZUELO	20	601.901
SUP. PRESENTE MARQUEO	1,218.00		PRESENTE MARQ.	3,009.503		RESIDUOS	10	300.950
SALDO ACTUAL	1,439.69		SALDO ACTUAL	5,588.713		TOTAL	100	3,009.503



ING. SANTOS GREGORIO RODRÍGUEZ GARCÍA
 RESPONSABLE TÉCNICO



ING. JOSÉ VILLALOBOS SÁNCHEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

